

63. Cada vez que comulgare, pida á Dios algun don por la gran misericordia con que ha venido á su pobre alma.

64. Aunque tenga muchos Santos por abogados, séalo en particular de san Josef, que alcanza mucho de Dios.

65. En tiempo de tristeza y turbacion, no dejes las buenas obras que solias hacer de oracion y penitencia; porque el demonio procura inquietarte, porque las dejes: antes tengas mas que solias, y verás cuán presto el Señor te favorece.

66. Tus tentaciones é imperfecciones no comuniqués con las mas desaprovechadas de casa, que harás daño á tí y á las otras, sino con las mas perfectas.

67. Acuérdate que no tienes mas de una alma, ni has de morir mas de una vez, ni tienes mas de una vida breve, y una que es particular: ni hay mas de una gloria, y esta eterna, y darás de mano á muchas cosas.

68. Tu deseo sea de ver á Dios: tu temor, si le has de perder: tu dolor, que no le gozas; y tu gozo, de lo que te puede llevar allá, y vivirás con gran paz.

DEO GRATIAS.

TERESA DE JESUS
AL SEÑOR
CASTILLO INTERIOR.

PRÓLOGO

DE LA SANTA MADRE

TERESA DE JESÚS

AL LECTOR.

Este tratado, llamado *Castillo interior*, escribió Teresa de Jesús, monja de Nuestra Señora del Carmen, á sus Hermanas y hijas, las monjas carmelitas descalzas.

1. Pocas cosas que me ha mandado la obediencia se me han hecho tan dificultosas, como escribir ahora cosas de oracion: lo uno, porque no me parece me da el Señor espíritu para hacerlo, ni deseo: lo otro, por tener la cabeza tres meses há con un ruido y flaqueza tan grande, que aun á los negocios forzosos escribo con pena; mas entendiendo que la fuerza de la obediencia suele allanar cosas que parecen imposibles, la voluntad se determina á hacerlo de muy buena gana, aunque el natural parece que se

aflije mucho; porque no me ha dado el Señor tanta virtud, que el pelear con enfermedades continas y con ocupaciones de muchas maneras, se pueda hacer sin gran contradiccion suya. Hágalo el que ha hecho otras cosas más dificultosas, por hacerme merced, en cuya misericordia confío. Bien creo he de saber decir poco más que lo que he dicho en otras cosas que me han mandado escribir; antes temo que han de ser casi todas las mismas; que así como los pájaros, que enseñan á hablar, no saben más de lo que les muestran ú oyen, y esto repiten muchas veces, soy yo al pie de la letra. Si el Señor quisiere diga algo nuevo, su Majestad lo dará, ó será servido de traerme á la memoria lo que otras veces he dicho, que aun con esto me contentaria, por tenerla tan mala, que me holgaria de atinar algunas cosas que decian estaban bien escritas, por si se hubiesen perdido. Si tampoco me diere el Señor esto, con cansarme y acrecentar el mal de cabeza por obediencia, quedará con ganancia, aunque de lo que dijere no saque ningun provecho. Y así comienzo á cumplirla hoy día de la santísima Trinidad, año de 1577, en este monasterio de san Josef del Cármen de Toledo, á donde al presente estoy:

sujetándome en todo lo que dijere al parecer de quien me lo manda escribir, que son personas de grandes letras. Si alguna cosa dijere que no vaya conforme á lo que tiene la santa Iglesia Católica Romana, será por ignorancia, y no por malicia. Esto se puede tener por cierto, y que siempre estoy y estaré sujeta por la bondad de Dios, y lo he estado á ella. Sea por siempre bendito, Amen, y glorificado.

2. Díjome quien me mandó escribir, que como estas monjas destos monasterios de Nuestra Señora del Cármen tienen necesidad de quien algunas dudas de la oracion las declare, y que le parecia que mejor se entienden el lenguaje unas mujeres de otras, y que con el amor que me tienen, les haria más al caso lo que yo les dijese: y que tiene entendido por esta causa será de alguna importancia, si se acierta á decir alguna cosa, y por esto iré hablando con ellas en lo que escribiere; y porque parece desatinado pensar que puede hacer al caso á otras personas: harta merced me hará Nuestro Señor, si alguna de ellas se aprovechara para alabarle algun poquito más. Bien sabe su Majestad que yo no pretendo otra cosa: y está muy claro, que cuando algo se atinare á decir, entenderán

no es mio; pues no hay causa para ello, si no
fuere tener tan poco entendimiento como yo, y
habilidad para cosas semejantes, si el Señor
por su misericordia no la da.

MORADAS PRIMERAS.

HAY EN ELLAS DOS CAPÍTULOS.

CAPÍTULO PRIMERO.

En que se trata de la hermosura y dignidad de nuestras
almas: pone una comparacion para entenderse, y dice
la ganancia que es entenderla, y saber las mercedes
que recibimos de Dios, y como la puerta deste casti-
llo es oracion

1. Estando hoy suplicando á Nuestro Se-
ñor hablase por mí, porque yo no atinaba á
cosa que decir, ni cómo comenzar á cumplir
esta obediencia, se me ofreció lo que ahora
diré; para comenzar con algun fundamento,
que es considerar nuestra alma como un cas-
tillo todo de un diamante, ó muy claro cris-
tal, á donde hay muchos aposentos; así como
en el cielo hay muchas moradas. Que si bien
lo consideramos, hermanas, no es otra cosa
el alma del justo, sino un paraíso á donde
(dice) él tiene sus deleites. ¿Pues qué tal os